

Cable: COMIBAN
Telex: 3689 MIPPE-PG
Fax: 23-2864
23-2865



Teléfono: 23-2844
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No. 2 -94
(De 20 de enero de 1994)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.46-87 de 22 de diciembre de 1987, la Comisión Bancaria Nacional otorgó en favor de **BANK OF CHINA**, entidad bancaria organizada de conformidad con la legislación extranjera, Licencia de Representación que lo faculta exclusivamente establecer oficinas de representación en la República de Panamá;

Que mediante Apoderado Especial, **BANK OF CHINA** ha presentado solicitud de cambio de Licencia de Representación a una Licencia General que lo autorice para efectuar, indistintamente, negocios de Banca en o desde la República de Panamá; y

Que, conforme a investigación de la Secretaría **BANK OF CHINA** cumple con los requisitos por el otorgamiento de Licencia General, por lo que la solicitud de cambio de licencia bancaria presentada por **BANK OF CHINA** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otórgase Licencia General a **BANK OF CHINA** que lo autoriza para efectuar, indistintamente, negocio de Banca en o desde la República de Panamá.

ARTICULO SEGUNDO: Cancélase la Licencia de Representación otorgada a **BANK OF CHINA** mediante Resolución No.46-87 de 22 de diciembre de 1987.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

LA PRESIDENTA,

Delia Cárdenas
Delia Cárdenas

LA SECRETARIA,

Olga Arosemena de Guizado
Olga Arosemena de Guizado
:vdea